



OFICIO N° 113349
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.51°/373

VALPARAÍSO, 17 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ANDRÉS GIORDANO SALAZAR, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la empresa Subus Chile, RUT 99.554.700-7, indicando si tiene vinculación, con la empresa Conecta 18, RUT 77.997.495-2, ya sea como prestadora de servicios u otra calidad contractual o societaria y si se presentó a la licitación de RED -en los troncales- como Subus Chile S. A. (99.554.700-7) y a la licitación que está en curso (2025) sobre los alimentadores.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FEF8377081C29C0C



REF.: Solicita se oficie al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones para que se pronuncie sobre lo solicitado.

17 de julio de 2025

PARA: H. D. JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
PRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS

DE: H.D. ANDRÉS GIORDANO SALAZAR

Andrés Giordano Salazar, H. Diputado de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de Gobierno, de conformidad a los dispuesto por los artículos 9, 9A y 10 de la Ley N° 18.918 que establece la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, vengo en solicitar Ud. oficiar al **Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones** a fin de que informe sobre el siguiente objeto:

Que, por denuncias de trabajadores y trabajadoras que son conductores del transporte público, esta diputación tuvo conocimiento de una situación compleja. Los denunciantes señalan que en ciertas ocasiones, los empresarios del transporte público deliberadamente deciden no postular a una licitación, con el objeto de hacer desaparecer la empresa y luego crean a una nueva empresa, que solo contrata a ciertos empleados de la empresa anterior, dejando fuera justamente a los trabajadores sindicalizados.

Debido a lo anteriormente expuesto, solicito a Ud. se sirva oficiar al **Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones** con el objeto de que informe a esta Corporación lo siguiente:

1. Indicar, según sus registros, si la empresa Subus Chile, RUT 99.554.700-7, tiene vinculación, con la empresa Conecta 18, RUT 77.997.495-2, ya sea como prestadora de servicios u otra calidad contractual o societaria.

2. Indicar si la empresa Subus Chile, RUT 99.544.700-7, se presentó a la licitación de RED -en los troncales- como Subus Chile S. A. (99.554.700-7) y a la licitación que está en curso (2025) sobre los alimentadores.

Sin otro particular, le saluda atentamente,





FIRMA

H. D. ANDRÉS GIORDANO SALAZAR

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS GIORDANO S.

